MINVIVIENDA	**NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS**	Versión: 3.0 Fecha: 21-04-2015 Código: GD-F-19

Bogotá D.C.,

N - 042

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal (C2) CERRADO SEGUNDO INTENTO, no fue posible notificar personalmente al ciudadano BLANCA ROSA PEINADO NOVOA.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo, procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No 2017EE0027045

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio proceden los Recursos de ley dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación: 4 de mayo de 2017

Fecha de desfijación: 11 de mayo de 2017

Adriana Bonilla Marquinez
Coordinadora Grupo Atención al Usuario y Archivo

Revisó:
Elaboro: Sergio Andres Vera
Aprobó.